Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2141

CENTRO PALMIRA

En ceremonia realizada el día 12 de Junio de 2015 en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) y presidida por el Doctor José Luis Montaño Hurtado, Director del CENTRO PALMIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26473688 de Nátaga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN INFLUENCIA DE LOS ESTILOS DE COMUNICACIÓN DE UNA FAMILIA MONOPARENTAL EXTENSA CON JERARQUÍA FEMENINA DEL BARRIO MARIANO RAMOS DE LA CIUDAD DE CALI (V) Y SUS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá d.C., a los días 12 del mes de Junio de 2015

Anotado en el libro de actas No. 7
Registro de Diploma 70544, Libro 18, Folio 14

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA

Cédula de Ciudadanía No. 26473688 de Nátaga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 12 de junio de 2015

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado N° 2141
Fecha 12 de junio de 2015
Registro de Diploma 70544
Libro 18, Folio 14

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-009428

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 14886 *de* 11/12/2017

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CEBALLOS CASTAÑEDA MARIA HILDA Identificado(a) con CC número 26473688 expedida en NATAGA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD el día 12/06/2015 y registrado en el libro 18 Folio 14 año 2015.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CEBALLOS CASTAÑEDA MARIA HILDA identificado(a) con CC número 26473688 expedida en NATAGA para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 11/12/2017

Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) María Hilda Ceballos
CC. # 26473688
Firma
16/1/2018.

Reviso Sebastián Quiroz L.
Elaboro Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001
Icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS